



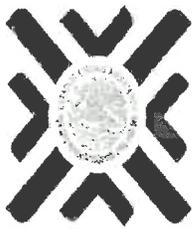
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del edificio principal de este Honorable Congreso del Estado; se constituyen como integrantes de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** las Diputadas ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, KARINA ESPINO CARMONA y los Diputados JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ y NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como Integrantes; así también se constituyen la Diputada KARINA ESPINO CARMONA, como Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en situación de vulnerabilidad, así como los secretarios técnicos de los diputados HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, VICTORIA CRUZ VILLAR y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Integrantes de dicha Comisión; lo anterior previa convocatoria enviada para este efecto, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha doce de septiembre del dos mil diecinueve para el desahogo de asuntos turnados en las Comisiones Permanentes Unidas antes citadas; misma que se sujeta para su desarrollo, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Proyectos de dictamen: análisis, discusión y aprobación para ser turnados al pleno:
 - Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 278 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
 - Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Asuntos Generales
5. Clausura

En el desahogo del **punto número uno** del orden del día, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Presidenta de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración**



de Justicia solicita a la Secretaria Técnica llevar el orden del día; iniciando por realizar el pase de lista de las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes.

Se procede con el punto número uno: Pase de lista y verificación del quórum legal, por lo que la Secretaria Técnica hace constar que se encuentran presentes las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia encontrándose presentes los cinco Diputados integrantes, existiendo cuórum legal en dicha Comisión.

Sin embargo, por lo que respecta a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad solo se encuentra la presidenta de dicha Comisión, por que no hay cuórum legal de esa Comisión, no obstante lo anterior, se encuentran presentes los Secretarios Técnicos de los demás Diputados integrantes, por lo que se pone a consideración de los presentes si analizan los proyectos de dictámenes que se tienen en conjunto y de los cuales previamente se les envió vía correo electrónico a los secretarios técnicos y asesores de los diputados integrantes de las comisiones. Las y los diputados presentes manifiestan su voto a favor para entrar al estudio y análisis de los expedientes referidos en el orden del día.

La Presidenta procede a instalar la Sesión de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, manifestando; *"Siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve, queda formalmente instalada la sesión de Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia"*.

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Secretaria Técnica da lectura al orden del día, bajo el cual quedará sujeta la sesión:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Proyectos de dictamen: análisis, discusión y aprobación para ser turnados al pleno:
 - Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 278 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
 - Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Asuntos Generales
5. Clausura



La Presidenta pregunta a las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisión Permanente, si es de aprobarse el orden del día, levantando la mano si están de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.-----

En desahogo del **punto número tres**: Proyectos de dictamen: análisis, discusión y aprobación para ser turnados al pleno: la Secretaria Técnica informa a las y los Diputados que los proyectos de dictamen que se ponen a su consideración en este punto, ya han sido revisados por las y los Secretarios Técnicos y Asesores.

En primer lugar se da cuenta con el Proyecto de Dictamen por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 278 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, correspondiente a los expedientes 153 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia y 50 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; la Diputada Presidenta, pone a consideración de las y los Diputados de la Comisión, el proyecto de Dictamen, solicitando levantar la mano si están de acuerdo en la aprobación del mismo, quedando aprobado por unanimidad con los votos de las y los Diputados presentes.

Seguidamente, se pone a consideración de las y los integrantes de las Comisiones Permanentes, el Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo los expedientes 161 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia y 57 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; la Diputada Presidenta solicita a las y los integrantes de la Comisión se sirvan levantar la mano para emitir su voto, ante lo cual las y los Diputados alzaron la mano de manera unánime, manifestando la aprobación del dictamen referido.

Acto seguido, se procede a desahogar el **punto cinco** del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que la Presidenta de la Comisión preguntó a las y los presentes si consideran abordar algún tema más en este punto, a lo cual la Diputada Karina Espino Carmona, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad manifiesta que convocará a los y las integrantes de su comisión para sesionar el día martes 17 de Septiembre del presente año, para la aprobación de los dictámenes que ya fueron aprobados en esta sesión por la comisión de administración y procuración de justicia.-----

Por último, la Diputada Presidenta, agradece la presencia todas las personas presentes solicitando se pongan de pie para dar clausura formal a la sesión. En uso de la voz la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS refiere: "*Siendo las once horas del doce de septiembre del año en curso, se declara CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA de las*



Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad", levantándose el acta correspondiente.-----

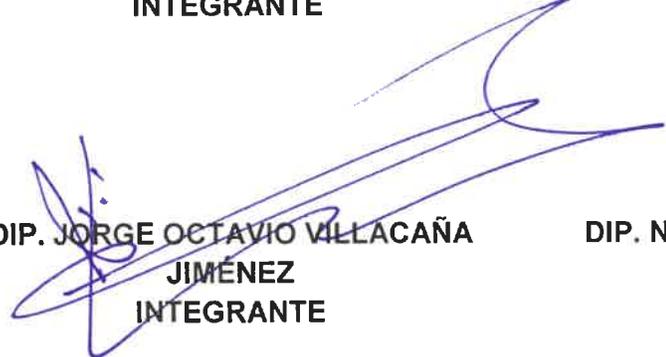
Siendo las once horas del doce de septiembre de dos mil diecinueve, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE.**-----

ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTA.


DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE


DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE


DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA
JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD


DIP. KARINA ESPINO CARMONA
PRESIDENTA.

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.